



Resolución de Gerencia Municipal

N° 302-2023-MDY/GM

Yanacancha, 20 de noviembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Memorando N° 04151-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal, de fecha 20 de noviembre del 2023; informe N° 2756-2023/DGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, memorando N° 04146-2023-GM-MDY-PASCO de la Gerencia Municipal, informe N° 805-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social, informe N° 0544-SGDH-MDY, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, respecto a la aprobación del Plan del trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINDS-2023”. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43° de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. El mismo que mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal.

Que, el artículo 72, numeral 72.2, del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, establece que: *Toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de sus misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidos dentro de su competencia;*

Que, mediante informe N° 0544-SGDH-MDY, la Sub Gerente de Desarrollo Humano, remite y solicita disponibilidad presupuestal la aprobación mediante acto resolutorio el Plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINDS-2023”, cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 85,514.00 (Ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles), el mismo que fue derivado a la Gerencia Municipal, con informe N° 805-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINDS-2023”, tiene como objetivo general desarrollara actividades con la finalidad de promover la solidaridad e integración a nuestro distrito, asimismo de las familias que las componen con el propósito de fortalecer los valores natos de nuestra población. Asimismo se tiene como objetivos específicos: i) generar el sentido altruista y solidario de los trabajadores de nuestra institución para el desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINDS-2023”; ii) impulsar la participación de los trabajadores y la identificación con la institución a fin de lograr con éxito las actividades programadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo“



000787

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINOS-2023”, se tiene que describe introducción, aspectos generales, base legal, fundamentación, objetivos, información general, metodología, metas, recursos humanos, estrategia y actividades, estructura de costos y conclusiones.

Que, mediante memorando N° 04146-2023-GM-MDY-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita certificación de crédito presupuestal por el monto de S/ 85,514.00 (Ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles), para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINOS-2023”, en referencia al informe N° 805-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, mediante informe N° 2756-2023/OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, remite Certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000002184, de fecha de aprobación 17/11/2023, para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINOS-2023”, por el monto de S/ 85,514.00 (Ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente estructura presupuestal;

- **Fuente de Financiamiento:** Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
- **Rubro:** 018 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
- **Meta:** 035 Servicios sociales
- **Clasificador:** 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos.

Que, mediante memorando N° 04151-2023-GM-MDY-PASCO la Gerencia Municipal, de fecha 20 de noviembre del 2023, dispone emisión de acto resolutivo respecto a la aprobación del plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS DE YANACANCHA-2023”, en referencia al informe N° 2756-2023/OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, e informe N° 805-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, conforme al artículo 20 numerales 6 y 20) y el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo denominado “FELIZ NAVIDAD NIÑOS YANACANCHINOS-2023”, con el presupuesto de S/ 85,514.00 (Ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles), con cargo a la Certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000002184, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, a través del responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, y demás unidades orgánicas que tengan injerencia sobre el particular, de acuerdo a sus competencias el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Irmer Herrínio PACACIOS PANÉZ
GERENTE MUNICIPAL